

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0189-2018-A/MPMN

Moquegua, 19 de Setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Regidor (e) de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad durante los días jueves 20 y viernes 21 de Setiembre de 2018, a fin de viajar a la Ciudad de Lima, por invitación de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el objeto de participar en el "Seminario Internacional de Agencias Regionales de Desarrollo";

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936 y Resolución de Alcaldía N° 0171-2018-A/MPMN del 11-09-2018;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", al Sr. Regidor **DARIO PEDRO HUACAN PUMA**, durante los días 20 y 21 de Setiembre de 2018 y en tanto dure la ausencia del Regidor (e) de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Econ. **PEDRO OSCAR MORY UGARELLI**
REGIDOR (E) ALCALDIA

